

Corte Suprema de Justicia de la Nación

en la Ciudad de Buenos Aires, 18 de marzo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 822/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación pública N° 32/83 a los efectos de lograr la provisión e instalación de estanterías metálicas para el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata N° 2, y
Considerando:

Que dicha licitación se ajusta a las disposiciones legales vigentes habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 90.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública N° 32/83 la que se adjudica a la firma "MECALUX ARGENTINA S.A." por la provisión del renglón N° 1 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 29/40, y por el importe total de PESOS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES /// (\$ 447.000.000.-).-

2º) Desestimar -atento lo aconsejado a fs. 90- la oferta N° 12.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

17 MAR 1983

III III

... (39) Regístrate y devuélvase al Departamento de
Compras, a su efecto. —

SAC

b. m.
G

J. Diaz de la Torre

Adolfo H. Gutiérrez